

Machala, 19 de Marzo de 2013

PH 2: 1: 1

Abogado
Carlos Murrieta Mora,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

Paulo

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha de hoy, he procedido a realizar la inscripción en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **EXPORTADORA BANANERA DEL SUR EXPORBSUR S. A.** la transferencia de -4.884- acciones, efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

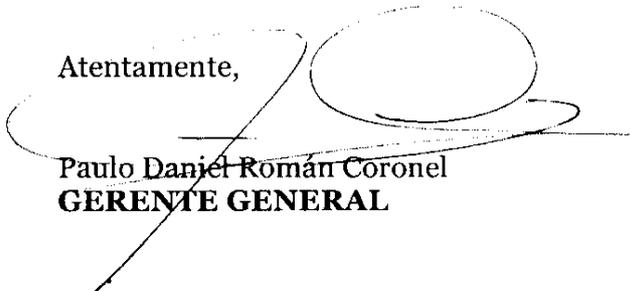
1.- **JORGE GUSTAVO COELLO ESPINOZA**, con cédula de identidad No. **0703376483**, ha procedido a transferir Cuatro Mil Ochocientas Ochenta y Cuatro (4.884) acciones contenida del Título # 5 a favor del Señor **PAULO DANIEL ROMAN CORONEL**, con cédula de identidad No. 0702643057.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de las transferencias realizadas esta amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Paulo Daniel Román Coronel
GERENTE GENERAL

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 06 de Julio de 2012

Señor
Paulo Román Coronel,
GERENTE GENERAL DE
EXPORTADORA BANANERA DEL SUR EXPORBSUR S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **Indalecio Benítez Díaz**, he procedido a transferir a favor del Señor Paulo Daniel Román Coronel, Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro (4.884) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía EXPORTADORA BANANERA DEL SUR EXPORBEC S. A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

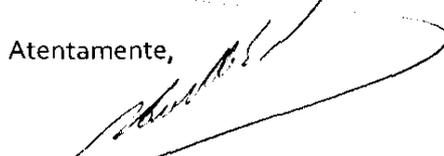
TITULO NUMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
3	4.884-	5001-10.116	209.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Jorge Gustavo Coello Espinoza y Paulo Daniel Román Coronel, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada y soltero, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

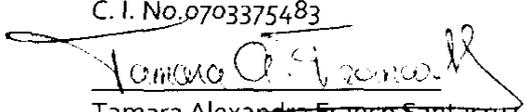
Atentamente,



Jorge Gustavo Coello Espinoza,
CEDENTE
C. I. No. 0703375483



Paulo Daniel Román Coronel,
CESIONARIO
C. I. No. 0702643057



Tamara Alexandra Franco Santacruz
CONYUGE